



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325
Núm. 68 / 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Adrián Torres Rosendo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local,

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de enero de 2026, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 317/2023, de 20 de junio (BOP de Sevilla núm. 142 de 22/06/2023), se han aprobado las Bases de la Convocatoria para la selección de bomberos/as voluntarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Visto que con fecha 22 de enero de 2026, fue objeto de publicación la Convocatoria y las bases referidas, mediante anuncio en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 10 de febrero de 2026 fue objeto de publicación la Resolución de la Alcaldía de aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, mediante anuncio en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento <http://www.cazalladelasierra.es>. El plazo para la presentación de alegaciones de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes (17 de febrero de 2026) y examinada la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, las Bases que rigen el presente proceso selectivo y demás normativa reglamentaria de desarrollo que sea de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. – Estimar las alegaciones presentadas:

- D. Marcos Antonio González Lora, registro de entrada n.º 577 de fecha 12 de febrero de 2026.
- D. Tomás Albuja Hurtado, registro de entrada n.º 597 de fecha 13 de febrero de 2026.
- D. Álvaro Blanco Soriano, registro de entrada n.º 665 de fecha 17 de febrero de 2026.

SEGUNDO. – Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, a la convocatoria que regirá la selección de bomberos/as voluntarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, y la creación de una bolsa temporal de voluntarios, mediante el sistema de oposición:

Código Seguro De Verificación	6miAJAtjxj2EckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloisa Mateos Vazquez Adrián Torres Rosendo	Firmado	18/02/2026 11:12:14
Observaciones		Firmado	18/02/2026 11:08:54
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6miAJAtjxj2EckWShemCWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ADMITIDOS/AS

Nº	Nombre y Apellidos	Núm. DNI
1	ALBUJAR HURTADO, TOMÁS	****208**
2	BLANCO SORIANO, ÁLVARO	****316**
3	CAMPANO MOÑINO, LUIS MANUEL	****761**
4	GONZÁLEZ LORA, MARCOS ANTONIO	****163**
5	MATEOS ORTEGA, ELENA	****255**
6	MAYA MARTÍNEZ, JOSÉ M ^a	****268**
7	MOLINA PALMA, RUBÉN	****551**
8	MOLINA PÉREZ-CALDERÓN, RUBÉN	****253**
9	ORTIZ LORA, MANUEL JULIO	****169**

EXCLUIDOS/AS

Ninguna.

TERCERO.– Ordenar la constitución del mencionado Tribunal el próximo jueves, día 19 de febrero a las 13 horas, en la Casa de la Cultura, calle la Plazuela de Cazalla de la Sierra, (Sala de Reuniones) al objeto de llevar a cabo examen tipo test de materias contenidas en el Anexo I de la mencionada convocatoria.

CUARTO.– Acordar su inmediata publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, (www.cazalladelasierra.es). En este último medio solo a efectos informativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica del presente. Fdo.: **Adrián Torres Rosendo**.

Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación	6miAJAtjxj2EckWShemCWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloisa Mateos Vazquez	Firmado	18/02/2026 11:12:14
	Adrián Torres Rosendo	Firmado	18/02/2026 11:08:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6miAJAtjxj2EckWShemCWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

